

La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social

## Las Políticas Sociales y la recuperación de la centralidad del Estado

Por Brenda Maier y Alfredo Juan Manuel Carballeda

**Brenda Maier y Alfredo Juan Manuel Carballeda.** Licenciados en Trabajo Social (UBA) y miembros del Equipo Margen

### Introducción

Desde la dictadura militar iniciada en 1976, la Argentina comenzó a introducir la lógica neoliberal para el diseño y ejecución de las políticas públicas. Simultáneamente, fue desligando al Estado de su rol de garante de derechos. Fue ese Estado, de facto, que irrumpió en la sociedad con las prácticas más violentas que haya conocido nuestro país. Los crímenes que cometió la dictadura, las transformaciones económicas, políticas y sociales, penetraron en la sociedad deteriorando los lazos sociales, fragmentando la sociedad e impactando fuertemente sobre los derechos de los sectores más desposeídos.

En la década de los noventa este modelo se acrecentó aún más y lo que básicamente hizo el gobierno de turno fue profundizar las medidas que habían comenzado con la dictadura. Las políticas sociales focalizadas, las privatizaciones de las empresas estatales, el aumento de la deuda externa, la flexibilización laboral, la mercantilización de la salud, son algunos ejemplos de la gestión menemista y su continuidad en el gobierno de la Alianza, hasta su caída en diciembre de 2001.

Luego de un período de transición, desde el año 2003 se produjo un cambio en las políticas públicas, comenzaron a desarrollarse acciones más ligadas con la equidad y en la búsqueda de una distribución más justa de la riqueza. Estas intervenciones fueron reposicionando el rol que el Estado estaba ocupando dentro de la sociedad, fortaleciendo los canales y formas de involucrarse en la discusión de los temas públicos. A su vez, al recobrase el papel del Estado y con la pérdida de protagonismo del Mercado, surgió lentamente en toda la sociedad una vuelta a la participación política especialmente en sectores como la juventud. Dentro de los hitos, respecto de los cambios, de la gestión kirchnerista se encuentra la estatización de las AFJP, la movilidad jubilatoria, la ley de medios audiovisuales, la ley de matrimonio igualitario, la participación popular, la reafirmación de lo local desde la identidad Latinoamérica con su expresión en la UNASUR y programas como Argentina Trabaja y la Asignación Universal por Hijo (AUH).

### Asignación Universal por Hijo, una política de Protección Social

Las políticas sociales que el Estado y la sociedad construyen muestran el horizonte al que aspiran y cómo ir transitándolo. Tomando a Danani (1996) la categoría de políticas sociales representan, *“aquellas específicas intervenciones sociales del Estado que se orientan (en el*

*sentido de que producen y moldean) directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales” -1- . Así, es posible reconocer que la Asignación Universal por Hijo (AUH) indica un salto cualitativo, fundamentalmente por la transferencia social que produce, revelando ser una de las políticas más inclusivas que tiene nuestro Estado, incluso a nivel regional, porque restituye derechos de niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables. La AUH intenta equiparar la situación socio- económica de los hijos de padres trabajadores “formales”, dado que aún parte de nuestra población percibe remuneraciones por debajo del salario vital y móvil -2- y se encuentra en condiciones de empleo precarizado. Puede ser sugestivo destacar que en nuestro país se ha dado un crecimiento sostenido a nivel económico, este crecimiento no ha impactado de la misma manera en toda la población. Actualmente, conviven sectores de nuestra sociedad que aún se encuentran por debajo de la línea de pobreza o continúan dentro de lo que se denomina situación de indigencia.*

Según el Informe de la CEPAL “Protección Social en la Argentina” -3-, los niveles de pobreza e indigencia se han modificado notablemente, los índices de pobreza en el año 2003 eran de 47,2 % y en 2009 de 13,2%, lo cual implica la superación de esta situación por aproximadamente 9 millones de personas (PNUD – CNCPS, 2010), mientras que los indicadores de indigencia del año 2003 y 2009 respectivamente fueron 20,5 % y 3,5%.

La AUH parte de una decisión política de incluir socialmente a todos aquellos que aún permanecen en condiciones de desigualdad. Este es el gran desafío, lograr que aquellos sectores a pesar de las mejoras económicas y sociales evidentes no les es suficiente para salir de las condiciones en las que se encuentran. Durante décadas familias enteras vivieron subsumidos en la miseria y en la precariedad, la situación de marginalidad contiene niños y niñas que no vieron trabajar nunca a sus abuelos, no a sus padres, a sus abuelos y hoy son ellos los que perciben la AUH que les permite estudiar y seguir transitando su niñez. De este modo, la AUH como política social obedece a un nuevo modelo económico, político y social.

### **Una mirada a los antecedentes históricos y contextuales**

Los sucesivos escenarios de crisis social, económica y política que se fueron construyendo en las décadas de neoliberalismo sumados al fracaso de las prescripciones del denominado “Consenso de Washington” -4- , mostraron la necesidad de una nueva mirada hacia la importancia de la participación del Estado en las Políticas Públicas como estructura de poder en tanto unidad de sentido, propósito, acción y conducción -5-.

---

-1- Danani, C. (1996); “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto”; en Hintze, S. (org.), *Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico*, Buenos Aires, CEA/Oficina de Publicaciones del CBC.

-2- Salario Mínimo Vital y Móvil. Resolución N° 2/2011 del Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. (BO: 30/08/2011) Fijase para todos los trabajadores, comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, de la Administración Pública Nacional y de todas las entidades y organismos en que el Estado Nacional actúe como empleador, un salario mínimo, vital y móvil de \$2300.

-3- Se puede acceder desde [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/44683/Serie174.\\_septiembre\\_2011.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/44683/Serie174._septiembre_2011.pdf)

-4- El Consenso de Washington es entendido desde tres puntos básicos; la relación inexorable entre crecimiento económico e inversión externa; la liberalización de los mercados de las intervenciones del Estado para atraer a ese flujo de capital y una reforma profunda en el aparato del Estado, especialmente a nivel de regulaciones, restricciones, subsidios. Como argumentación y resultado, se planteaba; que la Política y el Estado deben ser reducidas para no generar distorsiones en el desarrollo y flujo del capital y que los resultados se verían en poco tiempo a partir del “derrame” de la riqueza que se generaría hacia el todo social.

-5- Vilas, Carlos. *Pensar el Estado*. Ediciones de la Universidad de Lanús. 2005

Esta perspectiva que durante muchos años fue devaluada desde lo económico y lo político, comenzó a ocupar nuevamente el centro de la escena, tanto desde las demandas, como desde las posibles respuestas. En este aspecto, la noción de unidad de sentido se integra con las posibilidades de gestión de las Políticas Sociales y dialoga con la intervención social. Es en este terreno donde las Políticas Sociales muestran capacidad de movimiento y respuesta rápida a las problemáticas sociales que se presentan como inmediatas en su necesidad de resolución pero, también, con una raíz histórica y una necesidad de proyección estratégica hacia el futuro.

La necesidad de recuperación del Estado, en relación al tratamiento de los problemas sociales se relaciona con su característica intrínseca de formular hacia el conjunto de la sociedad una serie de objetivos y funciones para llevarlos adelante. Por otra parte, el Estado, también representa un punto de legitimidad y legalidad cuando se desenvuelve dentro del sistema democrático integrando, de esta forma, legalidad con legitimidad.

A su vez, dentro de las perspectivas que se relacionan con la necesidad de recuperación del Estado como actor principal en la construcción de Políticas Sociales, surgen consecuentemente nuevos interrogantes hacia la intervención social. La nueva centralidad del Estado en la Argentina se encuentra en un proceso donde se hace necesario definir más y nuevos papeles para éste, como así también nuevas relaciones con diferentes actores sociales y con cada uno de los ciudadanos de los distintos sectores. A su vez, en el caso argentino, esa recuperación se hace más compleja en la medida que el Estado fue reducido a su mínima expresión en la década de los 90 *“Argentina es probablemente, el país que en el transcurso de los años 90 ha experimentado las transformaciones más radicales en la configuración, tamaño y papel del estado nacional” -6-*

La recuperación del Estado, se transforma también en una serie nuevos interrogantes que van desde la escala de su accionar, hasta las representaciones sociales de éste, pasando por el tipo de institucionalidad que se necesita reconstruir.

De ahí que en este aspecto se requiera de perspectivas y dinámicas de acción que impliquen, por un lado, recuperar la tradición igualitarista de las Políticas Sociales Argentinas en el contexto del siglo XXI y por otro, no perder de vista la memoria del pasado reciente para recuperar el sentido de la justicia social en un marco de verdad y reconstrucción histórica.

De este modo, la integración del Estado va de la mano con la recuperación de la unificación de la Sociedad superando a fragmentación social como una expresión de la colosal destrucción del tejido de protección el desarrollo. La promoción y las posibilidades reciprocidad social que ha dejado una serie de fuertes marcas subjetivas en los individuos, las organizaciones, las instituciones y los lazos sociales. Como consecuencia se surgieron, formas singulares de exclusión, desprotección y profunda desigualdad social. El neoliberalismo, mas allá de ser una doctrina económica, se transformó en un constructor de subjetividad, entrometiéndose en las relaciones sociales y actuando como un ordenador social desde el terror.

### **Del Programa Jefes y Jefas de Hogar a la Asignación Universal por Hijo**

La posibilidad de pensar las Políticas Sociales desde una perspectiva integral permite dialogar con sus contextos de aplicación desde una serie de variables históricas, condicionantes políticos, económicos y socioculturales.

---

*-6- Oscar Oszlak. El mito del Estado Mínimo. Una década de reforma estatal en la Argentina. Trabajo Presentado en el V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, en el panel “Reforma del Estado: Equidad y Gobernabilidad”*

La Política Social, da cuenta y expresa de diferentes maneras la relación Estado Sociedad, de este modo es posible incorporar para su análisis categorías y conceptos que van más allá de sus aspectos técnicos o cuantitativos, incorporando también sus características cualitativas y de sentido.

Asimismo, la realización de estudios y análisis de éstas, en perspectiva de su relación contextual e histórica, tal vez permita visualizar las modalidades de intervención social que se propone desde cada estrategia.

En el caso de la Argentina, una perspectiva integral de análisis de las Políticas Sociales actuales, requiere de una mirada al pasado especialmente a los años de la dictadura militar, donde comenzó a alterarse el papel del Estado, generándose, desde allí una serie de marcas objetivas y subjetivas que aún perduran.

La dictadura militar cambió en forma sustantiva el rol del Estado, quien pasa, a partir del golpe militar de 1976, de tener una función protectora y mediadora en la sociedad a ejercer un terrorismo sistemático que va desde la desaparición forzada de personas, la apropiación sistemática de niños, hasta el debilitamiento o eventual desmantelamiento de sus diferentes componentes de protección. Construyendo de esta forma una nueva relación con la sociedad signada por el temor y la represión.

En otras palabras, el terrorismo de estado, acompañó la devastación del aparato regulatorio, protector y mediador a través de la violencia y el terror. Estas cuestiones construyeron una forma singular de crisis de legitimidad y representación, que en principio se fue expresando de manera silenciosa, subjetiva, a través del dolor que iba transitando por los débiles vasos comunicantes de una sociedad cada vez más fragmentada por la violencia y la desigualdad.

Aún así, en diferentes espacios de la misma se gestaban nuevas formas de resistencia y organización que décadas más tarde generaron nuevos sentidos e impensadas articulaciones a la elaboración de Políticas Sociales.

La Asignación Universal por Hijo vigente en la actualidad, se imbrica en forma inevitable con las consecuencias funestas que tanto la dictadura como los años subsiguientes de aplicación de recetas economicistas neoliberales dejaron en la trama social argentina. Estas diferentes transformaciones dentro de la sociedad, muestran la necesidad de un análisis singular de la aplicación de las Políticas Sociales donde sobresalen escenarios atravesados por la fragmentación social. En estos aspectos, la singularidad del escenario sociocultural se expresa en diferentes dimensiones. Por un lado, en las dificultades de integración de las tramas societarias. Una vía de análisis se relacionan con la emergencia de “nuevas formas de la pobreza” en la década de los noventa, donde quienes ingresan a los indicadores que van a llevar al 53% de pobres en la Argentina del 2002, son nuevos pobres, es decir sectores medios empobrecidos, sumando a estas circunstancias una fuerte incremento de la indigencia. Por otra parte, esa nueva forma de presentación de la pobreza implicaba también una muestra de los efectos devastadores producidos desde la dictadura militar hasta la crisis del neoliberalismo. Es posible analizar especialmente a tres generaciones que padecieron la represión, el temor y la incertidumbre de la lógica neoliberal en el mercado; desde la pérdida del empleo, la precarización laboral y una relación cada vez más alejada e incierta del mundo del trabajo como ordenador de la vida cotidiana. Este tránsito que desde una inclusión atravesada por la incertidumbre, hacia una marginalidad como camino a la exclusión definitiva, es decir a estar fuera de la sociedad, construyó nuevas formas de subjetividad.

A su vez, en la historia de la Argentina, no se tienen noticias de niveles de pobreza e indigencia

como los alcanzados en el año 2001 y 2002, lo que generaba nuevas y más formas de padecimiento y desorientación. Así, la vida cotidiana entró en un nuevo orden, generalmente desconocido, tal vez aprehensible desde las miradas que aportan la investigación o la intervención social.

La vida cotidiana, se vinculó en gran parte con la lógica de la sobrevivencia, deteriorando aún más las tramas sociales, cambiando las representaciones sociales de la desigualdad y generando también otras formas de organización y resistencia a través de Movimientos Sociales que eran producto de la desertificación económica que dejó el neoliberalismo.

La presencia del Estado, durante el período se desarrolló en tres aspectos que van desde la presencia precaria y desarticulada de los retazos del viejo Estado de Bienestar, el desarrollo de Políticas Sociales Focalizadas orientadas a las “poblaciones - problema” y la multiplicación de sus aparatos punitivos y represivos. De esta manera el Estado actuaba en la perspectiva de regular conflictos y generar gobernabilidad a través de políticas que articulaban, la focalización, el control punitivo de la pobreza y el incremento de políticas de represión de la delincuencia a nivel micro social. El desarrollo de este tipo de accionar por parte del Estado, las sucesivas situaciones de crisis en la economía, fueron erosionando diferentes esferas de la sociedad Argentina, hasta llegar a una etapa de crisis que tiene su expresión máxima en el año 2001.

### **La implementación de la Asignación Universal por Hijo como una etapa en un proceso de recuperación del Estado Centrista**

La Asignación Universal Por Hijo, puede ser entendida como el resultado de un proceso de recuperación del papel del Estado en el diseño y aplicación de Políticas Sociales.

En el año 2002, luego de la crisis y estallido social de diciembre de 2001, se pone en marcha el Plan Jefes y Jefas de Hogar gestionado desde el Ministerio de Trabajo de la Nación. El mismo consistía, dentro de un fuerte contexto de crisis social, económica y política en un programa de transferencia de ingresos condicionada, que se traducía en una asignación monetaria dirigida a los Jefes de Hogar, quienes debían llevar adelante una serie de contra prestaciones generalmente relacionadas con trabajos de mantenimiento e infraestructura, especialmente a nivel municipal.

Esas estrategias de desarrollo de Políticas Sociales, se articulaban con otros Programas como el “Manos a la Obra”, que surge en 2004, en este caso dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Este programa intentaba promover la generación de empleo y espacios asociativos desde el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo territorial, con la idea de fortalecer el desarrollo de procesos de economía social. Tomaba los antecedentes de algunos programas focalizados implementados durante la década de los noventa, pero a partir de Programa Manos a la Obra, se incrementa la intervención en acciones relacionadas con la pobreza y el desempleo “Hasta el inicio del Plan, la representación de estas líneas de financiamiento en el presupuesto total del organismo (MDS) era poco significativa, ya que solo alcanzaba alrededor de cuatro millones de pesos por año” (MDS A, 2007: 61). En el año 2005 el Ministerio de Desarrollo Social invirtió 110 millones de pesos y 131 millones en 2006, para llegar a 142 millones en 2008. Este Programa propone una nueva estrategia en el abordaje del desempleo desde nuevos marcos conceptuales y metodológicos que recuperan propuestas dentro del campo de la economía social e integra diferentes programas focalizados ya existentes dentro del Ministerio de Desarrollo Social desde la década de los noventa.

Dentro de ese contexto se va gestando el “Programa Familias para la Inclusión Social” que consistía en una transferencia de ingresos condicionada a través de un subsidio para cada hijo menor de 19 años. En el año 2004, el Programa Familias, se orientó hacia la población con

dificultades de empleabilidad, acompañando sus acciones a través de apoyo económico directo a emprendimientos productivos, desde la perspectiva de; promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y o riesgo social, abarcando las áreas de; salud, educación y la recuperación de capacidades y habilidades.

El Programa Familias surge como una reformulación del Programa de Atención a Grupos Vulnerables (PAGV) que había sido creado en 1996. Luego de la crisis del 2001 se le incorporó un componente de transferencia de ingresos.

Dentro de sus objetivos sobresalía la reducción de la exposición de grupos de alta vulnerabilidad a riesgos sociales. Para ello, contaba con tres componentes; facilitación del acceso a los servicios sociales; el fortalecimiento institucional y la atención a la población indígena. El PAGV fue un programa focalizado, dirigido a grupos vulnerables que vivían en grandes conglomerados urbanos en situación de pobreza: jóvenes, mujeres jefas de hogar, adultos mayores, discapacitados y población indígena. El Programa Familias fue proyectado y lanzado por el gobierno nacional en octubre de 2004, a través del Ministerio de Desarrollo Social, en principio para dar lugar a la captación de beneficiarias del PJJHD (Plan Jefes y Jefas de Hogar) que optaran por cambiar de plan asistencial a partir de haber sido evaluadas en relación a sus dificultades de obtener empleo. Uno de los planteos del Programa era “Promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades, posibilitando el ejercicio de sus derechos básicos” -7- .

Los dos componentes del Programa se orientaban; por un lado al ingreso no remunerativo, a través de la entrega un subsidio a las familias que reunían los requisitos previamente definidos, en la medida que el total de ingresos del hogar no supere el monto del salario mínimo, vital y móvil y por otro al fomento familiar y comunitario buscando facilitar acciones de promoción en diferentes aspectos como; educación, salud, capacitación para el trabajo, y desarrollo comunitario y ciudadano y consolidación de redes. Dentro de las normativas del Programa sobresalía la que indica que la titular del subsidio debe ser la madre y tener un nivel de instrucción inferior al de la escuela secundaria completa. La resolución número 825 del Ministerio de Desarrollo Social, puede ser útil para analizar la linealidad del Programa en esta, es posible resaltar parte de los fundamentos de la misma ligados a establecer que “una política social de inclusión familiar debe fomentar el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de trato y de oportunidades de género de los miembros de la familia”.

De esta manera, en el año 2005 ese Programa incorporó dentro de sus objetivos la perspectiva de género, derechos humanos y formas alternativas de educación y sostenimiento de la escolaridad. Se realiza como forma de acompañamiento metodológico una nueva forma de historia social denominada “Las Familias Cuentan” donde se estudian con mayor profundidad las características intrínsecas de cada Familia. A partir del 2007 el Programa llegaba a 700.000 familias y comienza, a partir de su asentamiento territorial, a disminuir sus requisitos alejándose lentamente de las características de condicionalidad, ligadas a preceptos e imposiciones de diferentes organismos internacionales. En ese aspecto, se tuvo en cuenta, la relación entre pobreza y ciclos generacionales, la importancia de la Protección desde las Políticas Sociales y el refuerzo de espacios de socialización. El Programa Familias es de hecho reemplazado por la Asignación Universal por Hijo.

El 30 de octubre de 2009, a través del decreto 1.602/09 del Poder Ejecutivo Nacional, se creó

---

-7- Resolución MDS N° 825/05, art. 1°

la Asignación Universal (AUH) por Hijo para la Protección Social. Su forma es de una prestación no contributiva semejante a la que reciben los hijos de los trabajadores formales y que no tengan otra asignación familiar prevista por el decreto mencionado y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.

La financiación de la AUH se realiza a través de de Fondos Estatales, integra el programa de asignaciones familiares que se financia genuinamente con los aportes y contribuciones de los trabajadores activos más los impuestos de aportación estatal a la Seguridad Social administrada por ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) que había sido re estatizada meses atrás.

La AUH, comenzó a implementarse junto con el Programa Argentina Trabaja, en la perspectiva de complementar los efectos del nuevo modelo macroeconómico puesto en marcha a mediados de 2003 y de las políticas sociales que se habían desarrollado para reducir la brecha aún significativa entre los distintos indicadores de bienestar social observados a mediados de 2009 y los que la economía Argentina tiene la potencialidad de alcanzar. De todas maneras la AUH no se implementó con el sólo objetivo de retrotraer los indicadores de bienestar social a los niveles anteriores a la dictadura militar de 1976. En forma complementaria, la AUH busca corregir tal vez el problema más importante del modelo macroeconómico puesto en marcha a partir de 2003, donde, muchos grupos de población mejoraron su calidad de vida, persiste la fragilidad relativa grupos históricamente vulnerables.

Aunque los niveles de indigencia se redujeron significativamente para el conjunto de la población, este efecto ha sido más intenso en los grupos sociales que usualmente son vistos como más vulnerables, incrementándose así la vulnerabilidad relativa de grupos como niños, madres solteras y familias numerosas.

En la actualidad abarca a trabajadores informales, desocupados y servicio doméstico que tengan hijos menores de 18 años, y embarazadas. La implementación de la AUH actuó sobre la reducción de la indigencia, cuya tasa cayó más del 50%. A partir del mes de mayo de este año, todas las mujeres embarazadas acceden, a la Asignación por Embarazo desde la semana 12 de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, siempre y cuando no exceda las seis mensualidades.

La AUH implica de alguna manera retomar el debate acerca de la universalidad de las Políticas Sociales, en este aspecto, ésta se vincula con las de inclusión y protección social. Incluso, puede implicar el desarrollo de nuevos debates acerca de las nociones de “universal” o “focalizada” atribuidas a modelos de Política Social, especialmente en una etapa de recuperación del papel central del Estado dentro de la sociedad. Esta posibilidad de discusión también podría abarcar a los conceptos de promoción, riesgo y protección.

### **La Nueva centralidad del estado y los escenarios actuales de intervención social**

Es posible pensar que los escenarios actuales de intervención social muestran una nueva complejidad. Esta se expresa en la tensión existente entre un relato neoliberal que se desmorona y un nuevo relato aún no del todo escrito. Desde esta perspectiva es posible pensar en nuevas formas de heterogeneidad social ligadas, por un lado a la persistencia de los efectos del neoliberalismo y también a las formas de sociabilidad que se están recuperando o construyendo. La última etapa de las llamadas “democracias de mercado muestran una serie de características que van desde la aparición de relatos policlasistas y nuevas formas de participación que, dialogando con la democracia, se dan a través de movimientos sociales, generando formas plesbicitarias nove-

dosas. Por otra parte, la vuelta de la política como una forma de lucha entre modelos o proyectos antagónicos, también hace que la sociedad se apropie de espacios que hasta hace poco tiempo eran hegemonizados por el mercado. A su vez, la nueva centralidad del Estado se inscribe en una serie de medidas concretas que van más allá de la AUH, la ley de Salud Mental, el Matrimonio Igualitario, Ley de Medios, mayor P.B.I destinado a la Educación, las Políticas Sociales Integrales que se apoyan en una noción dinámica y sostenida de los Derechos Humanos, haciéndolos dialogar con los Derechos Sociales: Estas cuestiones, sumadas a la tendencia a desarrollar esquemas transversales de intervención desde lo público muestra un sentido novedoso que puede reconocerse en estrategias anteriores a la Dictadura Militar, pero que no repiten mecánicamente los esquemas del Estado Social desmantelado durante décadas, sino que parecieran adaptarse a nuevos contextos y situaciones.

De este modo, la intervención social se tensiona en un “choque” entre paradigmas, uno vinculado al neoliberalismo y el otro en constante elaboración, generándose de este modo nuevas situaciones que le confieren algunas complicaciones a los escenarios actuales. Por otro lado, el efecto de esta nueva centralidad tiene una serie de impactos subjetivos y efectos colaterales que aún no han sido del todo estudiados, pero, que pueden abordarse desde algunos datos preliminares, especialmente relacionados con la Asignación Universal por Hijo. En este aspecto puede ser útil tener en cuenta los aspectos objetivos y subjetivos de estas nuevas Políticas Sociales en especial en los cambios que producen en la vida cotidiana dispensando más certezas, que servirían como instrumento y lugar de recuperación de tramas sociales, identidad, pertenencia y sociabilidad, a través del ingreso, la accesibilidad al sistema de salud y a la educación **-8-**.

### **Algunas consideraciones finales**

Los cambios que es posible observar dentro de las nuevas estrategias de las Políticas Sociales, muestran diferentes formas de protagonismo del Estado. El diseño y aplicación de políticas sociales, también puede leerse desde aspectos coyunturales, tal vez un poco más amplios. En este aspecto, la reformulación de los modelos de intervención de las Políticas Sociales e incluso de la Intervención Social pueden leerse desde lo económico, por ejemplo desde un cambio de lógica de valorización financiera por otra más relacionada con lo productivo. Estos cambios, en la medida que hacen disminuir la desocupación, apuntan a acciones relacionadas con los sectores que se mantienen dentro de las brechas de la pobreza y de la indigencia.

Por otra parte, en el caso argentino, la merma de los conflictos a nivel territorial permiten un planteo diferenciado desde las Políticas Sociales, desde donde pueden poner sus metas por fuera de la problemática de la gobernabilidad, incluso debe destacarse que se ha vuelto a valorar a las instituciones y a la política como herramienta de transformación. Estas cuestiones facilitan la mirada acerca del sentido de las acciones a través de Planes y Programas Sociales.

---

*-8- El Ministerio de Educación informó a partir de una investigación llevada adelante por 6 Universidades que a través de la Asignación Universal por Hijo, 140.000 niños y jóvenes retornaron a la Escuela durante 2011. Fuente:; Diario Página 12, 8 de noviembre de 2011.*

## Bibliografía

CELS, 2006. Programa familias por la inclusión social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial; Luis E. Campos, Eleonor Faur, Laura C. Pautassi.

CEPAL. 2011. Informe “Protección Social en la Argetina”. Septiembre Acceder desde [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/44683/Serie174.\\_septiembre\\_2011.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/44683/Serie174._septiembre_2011.pdf)

CONICET. 2007. El Impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina, Emmanuel Agis, Carlos Cañete, Demian Panigo. CENDA (Centro de estudios para el desarrollo Argentino); SID PROFOPE (Programa de Formación Popular en Economía) CEIL-PIETTE (Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo)

Danani, C. 1996. “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto”; en Hintze, S. (org.), Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico, Buenos Aires, CEA/Oficina de Publicaciones del CBC.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de la Argentina. 2010.

Oscar Oszlak. El mito del Estado Mínimo. Una década de reforma estatal en la Argentina. V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, Rep. Dominicana, 24 - 27 Oct. 2000

Vilas, Carlos. 2005. Pensar el Estado. Ediciones de la Universidad de Lanús.